

6  
Lanilla ve los 2nos Casados en la mensura y la  
raz<sup>a</sup> wombada el molino del ciego pomenec<sup>o</sup> a 2<sup>a</sup>  
maná del Carmen Banca ~

007

(Dnos del Subd<sup>o</sup>)

Pon un día ve reconocim<sup>o</sup> veltornens a  
seis pesos seis n<sup>o</sup>. . . . . " 0 6 - 6  
Pon dos dnos ve medida a idem . . . " 1 3 - 6  
Pon medio ve accuacion a idem . . . " 0 3 - 3  

---

2 3 - 5

vel Aquim<sup>on</sup>

Pon el día vel reconocim<sup>o</sup> a quatro p<sup>o</sup>  
quatro n<sup>o</sup>. . . . . " 0 4 - 4  
Pon dos ve mensura a idem . . . " 0 2 - .  
Pon medio vela accuacion a idem . . . " 0 2 - 2

vel Alanife

Pon dos días ve ocupacion en la  
medida a dos p<sup>o</sup> cada uno . . . " 0 4 - .  

---

4 3 ~ 3

Concep<sup>n</sup> y oct<sup>o</sup> 7 de 1797.

Pedro Juan Ferrera

Transcripción cuerpo central

Transcripción columna derecha

6  
Folio 007

Planilla de los derechos causados en la mensura de la Hazienda [sic] nombrada el Molino del Ciego perteneciente a Doña María del Carmen Barela.

Derechos del Subdelegado

Por un día de reconocimiento del terreno a seis pesos seis reales.....	0	6 - 6
Por dos dichos de medida a idem.....	1	3 - v
Por medio de actuación a idem.....	0	3 -- 3
		<hr/>
	2	3 - 4

Del Agrimensor

Por el día del reconocimiento a quatro pesos quatro reales.....	0	4 - 4
Por dos de mensura a idem .....	0	9 - .
Por medio de la actuación a idem.....	0	2 - 2

Del Alarife

Por dos días de ocupación en la medida a dos pesos cada uno.....	0	iv - .
	iv	3 3

Concepción y octubre 7 de 1797  
Pedro Joseph Herrera